



COMUNICADO No. 0001

FECHA: Febrero 9 de 2009

PARA: Comunidad Universidad de Cundinamarca, Sede: Fusagasugá, Seccionales: Girardot, Ubaté, Extensiones: Facatativá, Soacha, Chia, Zipaquira, Choconta, Profesores.

DE: Consejo Académico.

El Consejo Académico en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2009, se permite informar que en relación con el comunicado No 010 de diciembre 9 de 2008, los requisitos para la vinculación de Profesores Ocasionales y Catedráticos, quedan de la siguiente manera:

Profesores Nuevos

- Un (1) semestre Académico como mínimo de experiencia en Educación Superior.
- Título de Especialización o estar cursando Maestría o Doctorado.

Profesores Antiguos

- Un (1) semestre académico como mínimo de experiencia en Educación Superior.
- Presentar título en Postgrado, estar matriculado, estar cursando Maestría o Doctorado.

Los Profesores antiguos que estén cursando Especialización, Maestría o Doctorado, contarán con el tiempo para acreditar el título del desarrollo de cada programa.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario Consejo Académico

Elaboró: Noiga

Diagonal 18 No 20-29 Fusagasugá- Cundinamarca Teléfonos: 8732512/35 - Fax 8677898
Pagina Web: www.unicundi.edu.co- Correo Electrónico unicundi@unicundi.edu.co